RPiedrahíta®
CONTADORES PÚBLICOS

leading edge alliance
innovation • quality • excellence

R.P. 19 – 1548

Medellín, septiembre 5 del año 2019

Señores
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE ANTIOQUIA S.A. "CLOFÁN S.A."
Atención: Policía Nacional
Ciudad

Asunto: Información de la Revisoría Fiscal sobre el pago de los Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales al mes de agosto de 2019.

Respetados señores:

Como Revisora Fiscal de la **CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE ANTIOQUIA S.A. "CLOFÁN S.A."**, identificada con el **NIT** número **890.933.408-4**, y una vez revisados los libros de contabilidad y los comprobantes de egreso correspondientes al mes de septiembre de 2019, relacionados con la cancelación de los aportes a la seguridad social y parafiscales, me permito informarles que la sociedad se encuentra sin saldos pendientes por pagar al mes de agosto del año 2019.

El presente documento se suministra por solicitud de la clínica antes mencionada, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del año 2002 y el artículo primero de la Ley 828 del año 2003, los cuales hacen relación a los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

DIANA CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ
Revisora Fiscal Principal
T.P. N° 157436 - T
Miembro de la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

Copia: **CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE ANTIOQUIA S.A. "CLOFÁN S.A."**